



# CONCEJO DE JARDÍN

## ACTA N° 04 FEBRERO 07 DE 2024

Siendo las 5:00 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte de la Presidenta del Concejo María Girlesa Morales Jaramillo, la cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Idilia Yaneth Chica Cossio y Funcionarios del gabinete municipal, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook live y YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook para que interactúen con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón y Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo).

Habiendo Quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente Orden del Día:

1. ORACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 03 DE FEBRERO 01 DE 2024.
3. PRESENTACION DEL GABINETE MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL IDILIA YANETH CHICA COSSIO.
4. ELECCION DE PERSONERO ENCARGADO POR FALTA TEMPORAL EN EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE JARDIN - ANTIOQUIA, POR LA CAUSAL DE LICENCIA POR ENFERMEDAD.
5. LECTURA DE COMUNICADOS
6. PROPOSICIONES Y VARIOS
7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

Sometido a consideración el Orden del Dia fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. La oración estuvo a cargo de la Presidenta del Concejo María Girlesa Morales Jaramillo.**

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 03 DE FEBRERO 01 DE 2024.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



## CONCEJO DE JARDÍN

### 3. PRESENTACION DEL GABINETE MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL IDILIA YANETH CHICA COSSIO.

La Presidenta del Concejo informó que el 02 de febrero de 2024 le fue enviada invitación a la Alcaldesa Claudia Yaneth Naranjo Agudelo para que presentara sesión plenaria a su equipo de trabajo que la acompañara en el periodo de gobierno. En las horas de la mañana se recibió correo electrónico de la Secretaria de Gobierno Idilia Yaneth Chica Cossio en la que informó que debido a compromisos adquiridos con anterioridad en la Gobernación de Antioquia, la señora Alcaldesa no haría presencia en la sesión; en su representación la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social acompañada del gabinete en pleno realizaron las respectivas presentaciones, a los que se les concedió un espacio de 2 minutos a cada uno, informando sobre su formación, experiencia y cuál es el mayor reto que enfrentan en éste periodo de gobierno.

- **IDILIA YANETH CHICA COSSIO:** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Administradora de Empresas y Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, segunda vez que está laborando en Jardín, asume nuevamente el reto en el municipio, tiene más de 20 años de experiencia tanto en lo público como en lo privado en área de salud.

Excusó al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suarez y Sub Secretario de Obras Publicas Sebastián Guerrero, los cuales estaban en gestión con la Alcaldesa en la Gobernación de Antioquia.

También excusó al Comisario de Familia Jhon Alexander Mesa por encontrarse en permiso de estudio para Maestría en derecho procesal.

- **PEDRO PABLO GALLEGO RIOS:** Secretario de Salud y Protección Social, Psicólogo de profesión, orgullosamente Jardineño, su experiencia laboral ha sido en lo público en el ámbito hospitalario y social en el componente de salud mental, población vulnerable (adulto Mayor), está en el cargo desde el 2022. El mayor reto apostarle acercar los servicios a la comunidad rural, la más prioritaria y vulnerable.

- **JUANITA LOTERO RENDON:** Secretaria de Educación y Deportes, Licenciada en pedagogía infantil, experiencia de 13 años, 3 años como docente en un centro educativo rural y 10 años trabajando con los programas de primera infancia en el municipio. Retos fortalecer la primera infancia, conoce el proceso y sabe de su importancia para la educación, hacer un plan educativo acorde a las necesidades de la comunidad, el PAE, transporte escolar y educación superior.

- **ASTRID JOHANA QUINTERO VARGAS:** Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Ingeniera Agrícola de la Universidad Nacional, Especialista en Ingeniería Sanitaria y Magíster en Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha desempeñado como Directora de interventoría en proyectos de construcción de estufas eco eficientes para el Valle del Cauca, fue Subsecretaria de Medio Ambiente en Jardín 2016-2018, ha sido auxiliar de investigación científica de ingenierías de la universidad Nacional Autónoma de México, coordinadora regional en el proyecto electrificación rural Antioquia iluminada, desde la subsecretaria se tiene proyectado dar continuidad al convenio que se tiene con el ICA para la emisión de guías de movilización de



## CONCEJO DE JARDÍN

animales, este servicio le permite al productor movilizar animales dentro de Jardín o a diferentes municipios, se continuará con el beneficio de pago por servicios ambientales convenio con Corantioquia y Gobernación, fortalecimiento a la caficultura, fortalecer a productores en capacitación con diferentes entidades, también otro reto es implementar otros proyectos orientados a beneficiar las comunidades rurales y áreas de protección.

- **VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ COLORADO:** Subsecretario de Convivencia y Movilidad, Licenciado en español y literatura y Abogado, tiene arraigo en el municipio desde el 2007, laboró en una institución educativa, tiene experiencia laboral de 15 años en el sector público, su función actual es convivencia y movilidad, control urbanístico, tránsito, movilidad y convivencia, retos, rutas de acceso para la población con discapacidad, orden público, señalización, cuidado del patrimonio del municipio. Será una Subsecretaria de puertas abiertas a la comunidad.
- **MAGDA MILENA CARDONA MONTOYA:** Subsecretaria de Deporte y Recreación, más de 30 años experiencia deportiva, 20 años al servicio público, es licenciada en educación física, se ha desempeñado como coordinadora de por su salud muévase pues, centros de iniciación y formación deportiva, entrenadora de baloncesto, promotora de actividad física. Reto más grande integrar las familias jardineñas por medio del deporte, actividad física y sano esparcimiento.
- **YEISON ACEVEDO DUQUE:** Secretario de Cultura y Turismo, Técnico en contabilidad y finanzas, Tecnólogo en gestión empresarial, Administrador de empresas y Especialista en formulación de proyectos Jardineño de nacimiento y de corazón, su experiencia profesional en el SENA, U de A, y en la administración, más de 8 años en el sector público. Los retos: velar por el rescate del patrimonio, la cultura e identidad Jardineña y que la oportunidad turística fortalezca y de mejor calidad de vida a los oriundos del municipio.

Al finalizar la Secretaria de Gobierno excuso a Mary Luz Giraldo Vargas, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, Contadora y Abogada, no pudo asistir por motivos de salud.

Manifestó que la Secretaria de Gobierno tiene unos macro procesos que no son muy visibles, pero no menos importantes, tiene a su cargo todo el talento humano de la administración, las buenas relaciones con otras entidades y el servicio a la comunidad. También temas de seguridad, apoyo a la fuerza pública, planes de seguridad. Agradeció el espacio dado en esta sesión, la invitación es a trabajar de la mano, con el Concejo y la comunidad.

La Presidenta del Concejo dio las gracias a los Funcionarios de la Administración Municipal por su presentación, les deseo muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones.

#### **4. ELECCION DE PERSONERO ENCARGADO POR FALTA TEMPORAL EN EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JARDIN - ANTIOQUIA, POR LA CAUSAL DE LICENCIA POR ENFERMEDAD.**

La Presidenta del Concejo informo que el Viernes 02 de Febrero la Personera Municipal Ana Mileydi Quiroga Amado radicó oficio PMJ-08-06-013 en el que allegó incapacidad medica por un término de 20 días (Del 02 al 21 de Febrero de 2024)



## CONCEJO DE JARDÍN

toda vez que el médico tratante señala que presenta un embarazo de alto riesgo con un diagnóstico de falso trabajo de parto antes de las 37 semanas, generándose una falta temporal de la Personero, razón por la cual la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 13 de Febrero 03 de 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Que el Artículo 172 de la Ley 136 de 1994 establece que: *Las faltas temporales del Personero serán suplidas por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del Personero. En caso contrario, lo designará el Concejo y si la corporación no estuviere reunida, lo designará el alcalde. En todo caso, deberán acreditar las calidades exigidas en la presente Ley.* Por ello, la Mesa Directiva del Concejo realizó la respectiva verificación del perfil de la Secretaria de la Personería Municipal, funcionaria que sigue en jerarquía de acuerdo a la planta de cargos de dicho despacho, dejando constancia que no cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo.

Razón por la cual fueron convocados los Honorables Concejales el día sábado 03 de febrero a reunión en el recinto del Concejo a las 10:00 a.m. para determinar hasta qué hora se recibirían en la Secretaria del Concejo las hojas de vida de los Abogados aspirantes al cargo de Personero y los documentos que debían aportar para ser revisados por la Comisión de Acreditación Documental el día lunes 05 de febrero a las 3:00 p.m. en el recinto del Concejo.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo Nancy Milena dar lectura al comunicado que nos envían los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental sobre la verificación de requisitos.

*En la que los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental Concejales: Luz Marina Carvajal de Pabón, Gabriel Jaime Salazar Castaño y Rubén Darío Franco Uribe y como Testigo la Presidenta del Concejo María Girlesa Morales Jaramillo, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal el Lunes 05 de Febrero de 2024 a las 3:00 p.m. para la revisión de las Hojas de Vida radicadas en la Secretaria del Concejo y recepcionadas por la Sra. Presidenta el día sábado 03 de febrero hasta la 1:00 p.m. de los aspirantes que deseaban proveer el cargo de Personero (a) Municipal mientras dure la Licencia por enfermedad de la Personera titular y según necesidades del servicio.*

*Para tal efecto, procedieron a la revisión de 3 Hojas de Vida de los siguientes Aspirantes:*

1. OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO C.C N° 71.646.349
2. FABIO SALDARRIAGA VELEZ C.C N° 70.811.202
3. LAURA FERNANDA RIOS ZAPATA C.C N° 1.152.717.778

*Una vez terminada la revisión a las 3.50 p.m. de los documentos que acreditaban la postulación, la Comisión habilitó las Hojas de Vida de OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO C.C N° 71.646.349 y FABIO SALDARRIAGA VELEZ C.C N° 70.811.202, considerando que han presentado los documentos y certificados habilitantes solicitados. La hoja de vida de LAURA FERNANDA RIOS ZAPATA C.C N° 1.152.717.778 no presentó ningún documento soporte de su hoja de vida, por lo tanto, se inhabilitó su postulación.*

*Las postulaciones de los Abogados OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO y FABIO SALDARRIAGA VELEZ son presentadas a la sesión plenaria del Honorable Concejo municipal de Jardín del día 07 de Febrero para la respectiva elección por encargo del Personero Municipal según necesidades del servicio. Una vez elegido en la plenaria el Personero Municipal será formalizado y convocado mediante Resolución emanada de la Mesa Directiva.*



## CONCEJO DE JARDÍN

Teniendo claridad de que los Aspirantes Omar de Jesús López Osorio y Fabio Saldarriaga Vélez aportaron los documentos solicitados por la Corporación los cuales fueron:

- Hoja de Vida en formato de la función pública
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Título Profesional
- Antecedentes de Policía.
- Antecedentes de Procuraduría
- Antecedentes de Contraloría
- Antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura
- Declaración de no inhabilidad
- Declaración de Bienes y Rentas Formato DAFP
- Experiencia

La Presidenta del Concejo manifestó a los Concejales que los dos postulados cumplieron con las calidades para ser elegidos como Personero Encargado del Municipio de Jardín mientras dure la licencia por enfermedad de la Personera Titular.

Es así como se procedió a realizar la respectiva elección por medio de votación secreta para la que nombró a los Concejales: María Elena Correa Mesa y Gabriel Jaime Salazar Castaño como integrantes de la Comisión escrutadora para que repartan las papeletas, las recojan, hagan el conteo de las mismas y anuncien el resultado de la votación.

La Presidenta del Concejo le concedió la palabra a la Concejala Luz Marina Carvajal, quien solicitó se hiciera lectura de los resultados de la experiencia de cada uno de los postulados, dado a que Jardín es un municipio en crecimiento y reconocido a nivel nacional, para lo que requiere un profesional al frente de la Personería con experiencia y mejor perfil, teniendo en cuenta que el proceso de nombramiento del Personero del municipio no se sabe cuánto demore por la situación jurídica.

La Presidenta del Concejo dio a conocer la experiencia de los dos aspirantes la cual es la siguiente:

**ASPIRANTE:**

1. **OMAR DE JESUS LOPEZ OSORIO**
2. **FABIO SALDARRIAGA VELEZ**

**EXPERIENCIA:**

*158 meses después del grado  
cero meses después del grado  
porque ejerció como Personero  
antes del grado*

Seguidamente, la Presidenta del Concejo manifestó a los Concejales en la papeleta se encontraban los nombres de los dos aspirantes habilitados para la elección, en la cual se debía de marcar con una x el que consideraran que debería de ser el Personero Encargado, o también hay una casilla correspondiente al voto en blanco.

Procediendo con la votación, el resultado fue el siguiente:

Dr. Fabio Saldarriaga Vélez. 4 votos  
Dr. Omar de Jesús López Osorio. 7 votos

Quedando elegido como Personero Encargado el Dr. Omar de Jesús López Osorio, mientras dure la licencia por enfermedad de la Personera Titular, el cual deberá presentarse el Jueves 08 de Febrero a las 8:00 a.m. en el recinto del Concejo para



## CONCEJO DE JARDÍN

que la Mesa Directiva expida la respectiva Resolución de encargo e inicie inmediatamente con las funciones en el despacho de la Personería Municipal.

### 5. LECTURA DE COMUNICADOS

La Presidenta del Concejo solicitó el favor a la Secretaria del Concejo la lectura de los comunicados radicados en la Corporación.

**PRIMER COMUNICADO:** Solicitud de la Secretaria de Educacion para nombramiento de Representante del Concejo Municipal a la Junta Municipal de Educacion (JUME)

La Presidenta del Concejo propuso que según disposiciones legales el Representante de la JUME no puede ser un Concejal, por lo que se dispondrá la recepción de hojas de vida de docentes jubilados, que dispongan de tiempo y aporten su conocimiento en esta Junta en representación del Concejo.

El Concejal Uriel Antonio Rendon solicitó que la convocatoria no fuera cerrada solo a Docentes pensionados ya que en Jardín hay personas independientes que pueden aportar mucho a esta Junta.

Atendiendo la solicitud del Concejal Uriel, se recibirán las Hojas de Vida de las personas interesadas hasta el martes 13 febrero en la Secretaria del Concejo para realizar el respectivo nombrado en sesión plenaria el miércoles 14 de febrero.

**SEGUNDO COMUNICADO:** Solicitud del Secretario de Turismo y Cultura para nombramiento del Representante del Concejo Municipal al Consejo Consultivo de Turismo.

La Presidenta del Concejo informó que ella asistió a la primera reunión del Consejo Consultivo de Turismo, dado que a la fecha no se había elegido representante del Concejo, por lo que le pareció muy interesante la temática de dicho Consejo postulándose para ser la Representante del Concejo ante este ente. Pregunto que otro Concejal quería participar.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar en cumplimiento a la ley 300 postuló a la Concejal Luz Marina Carvajal, por su conocimiento en ese tema.

La Concejal Gloria Lucia Mesa preguntó si la Concejala Luz Marina por hacer parte del gremio turístico si podía hacer parte de dicho Consejo Consultivo.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar respondió que se debía de preguntar a la Concejal Luz Marina si aceptaba la postulación y aclaró que no existe inhabilidad para que dicha Concejal pueda representar a la Corporación en dicho Consejo.

La Concejal Luz Marina Carvajal aceptó la postulación y manifestó no tiene inhabilidades ni incompatibilidades, tiene amplia experiencia en participar en el Consejo, inclusive cuando se generó el primer Consejo Consultivo, tiene experiencia en investigación, en producción, en negocios internacionales que tienen que ver con turismo. Preguntó a la Concejal Gloria Mesa que si tenia alguna norma o alguna ley de base que la inhabilite para representar al Concejo la presente porque



## CONCEJO DE JARDÍN

no existe desde su punto de vista y estaría muy contenta de poder seguirle aportando al municipio en el desarrollo del turismo de una manera integral. De hecho ya tiene proyectos avanzados con la Secretaria de Turismo del Departamento de Antioquia.

Con las anteriores consideraciones se sometieron a consideración las dos postulaciones, obteniendo el siguiente resultado:

MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO: 4 VOTOS

LUZ MARINA CARVAJAL DE PABON: 7 VOTOS

Quedando designada como Representante del Concejo Municipal ante el Consejo Consultivo de Turismo, la Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón.

**TERCER COMUNICADO:** De la Concejal Luz Marina Carvajal en el que presenta subsanado nuevamente el Proyecto de Acuerdo N° 001 de Febrero 06 de 2024 "Por medio del cual se adopta y determina el nuevo reglamento Interno del concejo municipal de Jardín Antioquia, y se deroga el Acuerdo N° 05 de Mayo 07 de 2016", se solicita nuevamente que el Proyecto de Acuerdo sea estudiado en Comisiones Conjuntas y se hace nuevamente la solicitud de ser la Ponente del Proyecto de Acuerdo por ser la Autora del mismo.

La Presidenta del Concejo explica que este comunicado se trajo a la plenaria debido a la insistencia de la Concejal Luz Marina a que el Proyecto de Acuerdo se revise en Comisiones Conjuntas, Proyecto que en realidad le corresponde a la Comisión de Desarrollo, fundamentado en el Reglamento Interno en los Artículos del 53 al 58, los cuales solicito fueran leídos por la Secretaria del Concejo.

La Presidenta aclaró que la competencia para convocar a Comisiones Conjuntas es de la Presidencia, pero dado a que el tema es de interés de todos los Concejales, sometió a consideración las siguientes propuestas:

1) Que el Proyecto de Acuerdo sobre el Reglamento Interno, propuesto y radicado por la Concejal Luz Marina, se revisara y analizara en Comisiones Conjuntas o que fuera estudiado por la Comisión de Desarrollo que es la competente.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que no había necesidad de someter la propuesta a consideración ya que la potestad según el artículo 58 del reglamento interno del Concejo para convocar a Comisiones Conjuntas es de la Presidencia del Concejo. Esta intervención fue respaldada por los Concejales Luis Horacio Mesa y Juan Carlos Rendon.

La Concejal María Elena Correa hizo claridad sobre la votación en sesión anterior donde se cambió lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, lo que estuvo mal, ya que mientras no haya un Proyecto de Acuerdo que lo modifique se debe respetar el que está.

La Concejal Luz Marina Carvajal, reiteró que se puede verificar en la solicitud que envió acompañando el Proyecto de Acuerdo, que en ningún momento se estaba exigiendo una modificación en el Reglamento, se estaba sugiriendo un procedimiento el cual es claro que es competencia de la Presidenta, pero que como



## CONCEJO DE JARDÍN

Concejal lo puede solicitar de que el Proyecto de Acuerdo se haga en una Comisión Conjunta, dada la importancia, relevancia y tamaño del proyecto, lo que se está haciendo es adelantarle un trabajo importante al Concejo que viene de mucho tiempo atrás, el cual se pone a disposición de 11 personas para que lo evalúen, también solicito que como autora del proyecto se le brindara la posibilidad de ser la Ponente para poder aportar en la discusión y análisis del mismo en primera instancia por ser la persona que más puede haber estudiado los temas referentes, pero es claro que es la Presidenta la cual designa el Ponente.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo, reiteró que el Concejo Municipal lo constituyen 11 Concejales, por lo tanto, el Reglamento Interno debió ser construido entre los 11 Concejales, no impuesto por uno solo y demás debe de estar acompañado de un Asesor Jurídico.

Fue sometida a consideración la Propuesta de estudiar el proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno del Concejo presentado por la Concejal Luz Marina en Comisiones Conjuntas. Propuesta que fue aprobada por 10 Concejales, no fue aprobada por la Presidenta del Concejo.

### **6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

La concejal Gloria Lucia Mesa, recuerda a los Concejales que deben organizar la conformación de la comisión de presupuesto, ya que no quedó bien distribuida por partido político.

La Concejal Luz Marina Carvajal respondió que se tenía una decisión del Concejo en pleno, hay un Acta formalizada y aprobada, por lo tanto, si algún Concejal tiene alguna consideración distinta la debe de presentar por medio de un debido proceso que es una demanda a esa elección y a esa reunión del Concejo, mientras tanto, las Comisiones están conformadas de acuerdo a la Ley y a las decisiones tomadas en el Concejo por votación de los 11 Concejales con las debidas consideraciones en el debate.

La Presidenta del Concejo manifestó que la consideración del Asesor Jurídico del Concejo de Fenacon es totalmente diferente, solicito a la Secretaria presentar el concepto recibido por dicho Asesor el cual manifestó que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, por lo tanto un Concejal por medio de una proposición puede solicitar a la plenaria que se revoque lo actuado porque va en contra de lo que dice el Reglamento "artículo 45 numeral 12" y proceder nuevamente con la conformación de la Comisión de Presupuesto que es la que mas miembros tiene y en la que se debe de garantizar que haya representación de todas las bancadas.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita, invitó a los Concejales por caridad y porque todo quede nivelado que uno de los Concejales que son antiguos y que tienen más experiencia se pasara para la Comisión de Desarrollo, por compromiso y trabajo en equipo le parece razonable hacer el cambio.



## CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Gabriel Jaime Salazar y la Concejal Luz Marina Carvajal reiteraron que esa votación no se puede cambiar ya que quedó aprobada en un Acta después de una votación realizada, por lo que no se puede hacer cambios.

La Concejal María Elena Correa manifestó que de pronto por inexperiencia se cometen errores, pero como se dijo anteriormente en derecho las cosas se deshacen como se hacen, por lo tanto, si pueden evitarse ir a procesos judiciales pudiendo por medio de una proposición y mutuo acuerdo solucionar el tema sería una buena decisión que agradecería de corazón.

El Concejal Uriel Antonio Rendon solicitó ponerle un poco de orden a las sesiones en el espacio de proposiciones y varios, ya que se extienden demasiado en un mismo tema si llegar a una solución, algunos intervienen sin solicitar la palabra, por lo que le corresponde a la Presidenta poner orden porque ante un público, ante la comunidad están quedando muy mal.

Sobre el tema de la conformación de la Comisión de Presupuesto la Presidenta del concejo manifestó que se documentaran muy bien y solicitaran los conceptos jurídicos necesarios para proceder.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar propuso que el día 17 de febrero del año en curso, que se tiene invitado al Subsecretario de Obras públicas, se invite al Secretario de Infraestructura del Departamento el Doctor Horacio Gallón, quien tiene muy buena relación con el municipio y muy buenas noticias para el mismo.

Sometida a consideración la proposición, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Rubén Darío Franco, solicitó a la señora Alcaldesa ordenar a quien corresponda brinde un informe a la comunidad sobre cuáles son las causas de que los comerciantes del parque principal no pueden ejercer su actividad en igualdad de condiciones, ya que unos pueden trabajar toda la semana y otros solo dos días, además los impuestos son desiguales, los afectados reclaman el derecho a la igualdad que se encuentra establecido en la Constitución Nacional.

La Presidenta del Concejo le propuso que hicieran un derecho de petición al despacho de la Administración competente. Además el Subsecretario de Convivencia y Movilidad hará presencia la próxima semana en el recinto al cual se le puede enviar por escrito la solicitud para que de respuesta en la sesión que le corresponda.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo, aclara que disponer del espacio público no es competencia del Concejo sino de la Administración.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar reitero en cuanto al tema, que es competencia de la Alcaldesa enviar un proyecto de acuerdo que revoque el que está actualmente rigiendo, porque de lo contrario no se puede hacer nada

### **7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.**



## CONCEJO DE JARDÍN

La Presidenta del Concejo agradeció a los Concejales y Comunidad por su participación, los invito a la próxima sesión plenaria el jueves 08 de febrero a las 5:00 de la tarde.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 6:55 p.m.

*Maria Girlesa Morales Jillo*  
**MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO**  
Presidenta del Concejo

*Nancy Milena Corrales Vergara*  
**NANCY MILENA CORRALES VERGARA**  
Secretaria del Concejo

**Nota:** Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web [www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)

<https://concejodejardin.com/sesion-plenaria-febrero-07-de-2024/>